Valledupar, 20 de diciembre del 2021

Doctor
ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretaria general
Municipio de Valledupar.

Asunto: Necesidad de adición contrato 931-2021 mantenimiento.

La Alcaldía Municipal de Valledupar, en el proceso de desarrollar las actividades que por mandato de la Constitución nacional y la ley le competen, necesita en su actuar de múltiples herramientas que se erigen como fundamentales en la prestación de servicios de todas las sectoriales, que cuya asistencia emana de la Secretaría General, por lo que actividades como: fotocopias, fotoplanos, empastes, ampliación y reducción de documentos, anillados, encuadernación y copia doble carta, constituyen una acción preponderante, en aras de desarrollar los fines del Municipio de Valledupar, de una manera eficaz y eficiente, y del mismo modo propender para que el ciudadano que acuda a recibir el respaldo del municipio en aras de que se le garantice un derecho, reciba de la Alcaldía de Valledupar, el servicio de las actividades antes mencionadas por parte de una persona natural o jurídica, con la disposición y los equipos necesarios, que contribuyan con todas las actividades que desarrollan las diferentes dependencias desarrollen las labores de su competencia.

La secretaría general, en el mes de Agosto del presente año, suscribió el contrato N° 931-2021 con la empresa DATALINK GROUP SAS identificado con el Nit N° 900756723-6, representada legalmente por la señora KELIN DAYANA OCHOA JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.813.338 de Valledupar, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, EMPASTE, AMPLIACION Y REDUCCION DE DOCUMENTOS, ANILLADOS, FOTOPLANOS Y ENCUADERNACION CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** por un monto de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.oo), el cual a corte 07 DE DICIEMBRE DEL 2021 ya ha ejecutado un total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($29.800.000.oo), correspondiendo esto a un 99.33% de ejecución del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace inminente realizar una adición al contrato, debido a la necesidad de seguir contando con este servicio, teniendo en cuenta que es fin de año y los entes de control

solicitan copias de expedientes para sus respectivas investigaciones. En atención al anterior, se pronostica hasta el 31 de diciembre lo siguiente:

FICHA TECNICA ADICION

FOTOCOPIAS:

No.	No. ORDENES	No. COPIAS	TOTAL COPIAS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1	1530	1530	200	306.000
2	1	790	790	200	158.000
3	1	1420	1420	200	284.000
4	1	1350	1350	200	270.000
5	1	2000	2000	200	400.000
5	1	1720	1720	200	344.000
6	1	1490	1490	200	298.000
7	1	2100	2100	200	420.000
	TOTAL		**12.400**		**$2.480.000**

FOTOPLANOS:

No.	No. ORDENES	No. FOTOPLANOS	TOTAL FOTOPLANOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
8	12	1	12	20.000	240.000
9	2	1	2	20.000	40.000
	TOTAL		**14**		**280.000**

EMPASTE CON PASTA DURA

No.	No. ORDENES	No. EMPASTES	TOTAL EMPASTES	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	6	1	6	30.000	180.000
11	2	1	2	30.000	60.000
	TOTAL		**8**		**240.000**

TOTAL: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00)

DANILO EDUARDO DAZA RUIZ
ALCALDIA DE VALLEDUPAR